



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/FRA/Q/4
2 de junio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
92º período de sesiones
Nueva York, 17 de marzo a 4 de abril de 2008

**LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR
EL CUARTO INFORME PERIÓDICO DE FRANCIA (CCPR/C/FRA/4)**

Marco constitucional y jurídico de aplicación del Pacto (artículo 2)

1. Sírvanse indicar si el Estado Parte tiene la intención de retirar sus reservas a los artículos 4, párrafo 1, 9 y 14 del Pacto, así como su reserva general relativa a la interpretación del Pacto. ¿En qué fase se encuentra el examen por el Estado Parte de una posible modificación de sus declaraciones sobre los artículos 13 y 14, párrafo 5? ¿Ha considerado también el Estado Parte la posibilidad de modificar sus declaraciones sobre los artículos 19, 21, 22 y 27 del Pacto (párrafos 6 a 12 del informe del Estado Parte (CCPR/C/FRA/4))?
2. Sírvanse facilitar ejemplos de casos en que las disposiciones del Pacto hayan sido invocadas ante los tribunales o por los tribunales, y con qué resultados.
3. ¿Qué mecanismos existen en el Estado Parte para aplicar y llevar a efecto los dictámenes del Comité sobre las comunicaciones individuales presentadas en virtud del Protocolo Facultativo?

Medidas de lucha contra el terrorismo y respeto de los derechos garantizados en el Pacto

4. Sírvanse explicar si la legislación del Estado Parte en materia de lucha contra el terrorismo es compatible con los derechos garantizados en el Pacto (párrafos 338 a 360 del informe del Estado Parte), en particular dado que los presuntos delincuentes pueden permanecer bajo detención policial durante seis días y sólo tienen derecho a consultar a un abogado después de transcurridas 72 horas de dicha detención. Sírvanse indicar también si el artículo 145-2 del Código de Procedimiento Penal es compatible con el Pacto, puesto que prevé un plazo máximo de cuatro años de prisión preventiva durante la fase de instrucción para los delitos de terrorismo, con dos prórrogas posibles de cuatro meses cada una, y de tres años para los delitos de asociación de malhechores con fines terroristas. Indiquen si los imputados que disponen de medios financieros limitados pueden acceder a asistencia letrada desde el momento de su detención y expliquen la amplitud de la definición de terrorismo y de atentados terroristas.

Igualdad entre hombres y mujeres y principio de no discriminación (artículos 3 y 26)

5. ¿Qué resultados se han conseguido con los planes plurianuales de mejoramiento del acceso de la mujer a los puestos ejecutivos en el sector privado y a los cargos de categoría superior en la administración pública del Estado? Sírvanse proporcionar datos desglosados relativos a los cinco últimos años e indicar el porcentaje de puestos ejecutivos en el sector privado y cargos de categoría superior en la administración pública ocupados por mujeres. ¿Qué otras medidas positivas ha adoptado el Estado Parte para lograr la representación equitativa de la mujer en los cargos de categoría superior de la administración pública? Sírvanse indicar si Francia dispone de una ley que prohíba el acoso sexual en el trabajo y las instituciones educativas, así como la manera en que se aplica dicha ley.
6. Sírvanse facilitar información detallada sobre el fenómeno de la violencia contra la mujer, incluida la violencia en el hogar. Faciliten datos estadísticos correspondientes a los cinco últimos años, desglosados por sexo, edad, forma de violencia y tipo de relación entre el agresor y la víctima, sobre el número de denuncias registradas, las investigaciones y acciones judiciales civiles o penales emprendidas, las penas impuestas y las indemnizaciones concedidas a las víctimas o sus allegados. Asimismo, sírvanse facilitar

información sobre las medidas positivas adoptadas para combatir la violencia contra la mujer.

Derecho a la vida, prohibición de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, trato de los presos y otros detenidos, y principio de no discriminación (artículos 6, 7, 10 y 26)

7. Sírvanse formular observaciones sobre las acusaciones de malos tratos contra ciudadanos extranjeros (entre ellos, solicitantes de asilo), así como contra ciudadanos franceses de origen extranjero, por miembros de la policía, la gendarmería y el personal de las prisiones. Sírvanse describir las medidas adoptadas para investigar cada denuncia, con los resultados obtenidos, así como las adoptadas para prevenir los malos tratos a todas las personas durante los controles de identidad por la policía y durante la detención preventiva. ¿Se ha enjuiciado y condenado a algún miembro de la policía, la gendarmería o el personal de las prisiones por esos delitos? Sírvanse indicar si la práctica de vendar los ojos a los detenidos, en particular durante los interrogatorios, es compatible con el artículo 7 del Pacto.
8. Según se ha informado, en la mayoría de los establecimientos penitenciarios hay un problema de hacinamiento, lo que contribuye a la degradación de las condiciones de detención y al aumento de la violencia y los suicidios en esos centros. Sírvanse indicar si se ha llevado a cabo una investigación de las prisiones y, de ser así, cuáles han sido los resultados. Indiquen también en qué fase se encuentra el proyecto de ley de prisiones y si se ha nombrado a un inspector de esos establecimientos.
9. ¿Qué resultados ha obtenido la Comisión Nacional de Deontología de la Seguridad en cuanto a la mejora de la supervisión de las prisiones? ¿Qué medidas se han adoptado o se prevé adoptar para lograr un mecanismo independiente de supervisión plenamente eficaz?

Prohibición de la esclavitud (artículo 8)

10. Sírvanse proporcionar información detallada sobre las medidas adoptadas para luchar contra la trata ilícita de adultos y niños, incluido el problema de la trata con fines de explotación sexual y utilización de niños en la pornografía, así como con fines de trabajo doméstico e industrial. ¿Qué medidas se han adoptado contra las personas que utilizan los

servicios de víctimas de trata, así como contra las que llevan a cabo la trata? Sírvanse asimismo proporcionar información sobre las medidas adoptadas para rehabilitar a las víctimas y garantizar el respeto de los derechos fundamentales de todas las víctimas de trata.

11. Según se ha informado, en la Polinesia Francesa se contrata a presos para que trabajen en empresas privadas. Sírvanse indicar si esos presos reciben una indemnización y de qué manera se garantiza que el trabajo que realizan sea voluntario. ¿Existen esas prácticas en otros territorios franceses de ultramar?

Libertad de la persona y garantías contra la retroactividad (artículos 9 y 15)

12. Según se informa, una nueva ley, de 25 de febrero de 2008, autoriza la detención indefinida de personas que han cumplido su pena si se las declara "peligrosas". El Consejo Constitucional ha afirmado que esa ley puede tener efecto retroactivo. Sírvanse indicar si esa medida es compatible con los artículos 9 y 15 del Pacto.

Expulsión de extranjeros (artículo 13)

13. Sírvanse formular observaciones sobre las denuncias según las cuales Francia ha llevado a cabo expulsiones y deportaciones en masa de extranjeros indocumentados y solicitantes de asilo, impidiendo el examen individual de cada caso y las reclamaciones de no devolución. Sírvanse facilitar datos estadísticos detallados sobre el número de expulsiones realizadas en los cinco últimos años, los motivos invocados y las garantías procesales aplicadas.
14. Según se ha informado, la policía fronteriza (PAF) y los escuadrones móviles antimotines han cometido actos de violencia en operaciones de expulsión de extranjeros del territorio francés y las autoridades no suelen dar seguimiento a las denuncias de malos tratos. Sírvanse hacer observaciones al respecto y facilitar información detallada sobre el número de denuncias presentadas en los últimos cinco años y el seguimiento que se les ha dado.

Derecho a un juicio imparcial (artículo 14)

15. Sírvanse facilitar información detallada y actualizada acerca de la Comisión de Reflexión sobre la Justicia y su examen de la independencia del ministerio fiscal (párrafos 45 y 46 del

informe del Estado Parte). Indiquen asimismo las novedades recientes en cuanto a la reforma judicial, en particular la administración de los tribunales y el acceso a la justicia por los litigantes y abogados.

Derecho a la vida privada, a la libertad de religión, de opinión y de expresión, y protección de la familia (artículos 17, 18, 19 y 23)

16. Sírvanse formular observaciones sobre las restricciones que obstaculizan la reunión familiar de, entre otros, familiares inmediatos de inmigrantes, así como sobre los métodos de comprobación en vigor y previstos, en particular las propuestas de realizar pruebas del ADN. ¿Son compatibles esas medidas con los artículos 17 y 23 del Pacto?
17. ¿Cómo vela el Estado Parte por que los métodos de vigilancia de las presuntas violaciones de los derechos humanos por sectas religiosas no interfieran en la libertad de religión? A ese respecto, sírvanse formular observaciones sobre la labor de la Misión interministerial (MIVILUDES).
18. Sírvanse hacer comentarios sobre el notable aumento de la violencia antisemítica en Francia. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para frenar el antisemitismo y enjuiciar a los autores de actos de violencia, así como para enseñar la tolerancia en las escuelas públicas?
19. La Ley de 15 de marzo de 2004 prohíbe llevar ropa y símbolos religiosos "ostensibles" en las escuelas públicas y, según se informa, esa exclusión ha afectado negativamente a los estudiantes pertenecientes a las religiones musulmana, judía y sij. ¿Es compatible esa ley con el artículo 18 del Pacto? Sírvanse indicar si la prohibición ha disminuido la asistencia de los estudiantes afectados a la escuela y, de ser así, qué otra medida se ha adoptado para garantizar su educación.

Protección de la infancia (artículo 24)

20. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para reducir la duración de la prisión preventiva de los menores y para garantizar que dispongan de asistencia letrada en todos los procedimientos judiciales (véase el párrafo 17 de las observaciones finales anteriores). Sírvanse asimismo facilitar datos estadísticos, desde 2005 hasta la actualidad y

desglosados por sexo y edad, sobre el número de menores en prisión preventiva y la duración de su detención.

Derecho a participar en los asuntos públicos, no discriminación y protección de las minorías (artículos 25, 26 y 27)

21. Sírvanse facilitar información sobre la situación y la condición jurídica de las minorías tradicionales de Francia que incluya datos sobre la educación e instrucción bilingüe que se les imparte.
22. Sírvanse hacer comentarios sobre todas las circunstancias en que no se otorga la nacionalidad francesa a personas nacidas en el territorio francés, incluidas las de origen norteafricano. ¿Se produce como consecuencia de ello algún caso de apatriadía?
23. Sírvanse formular observaciones sobre las dificultades para obtener un empleo, en particular de categoría profesional, con que al parecer se enfrentan las personas con nombres árabes o norteafricanos. ¿Qué recursos existen en los casos de presunta discriminación?
24. Sírvanse indicar si algún ciudadano francés de fe musulmana u origen norteafricano ha sido elegido para la Asamblea Nacional. En caso negativo, ¿se ha adoptado alguna medida para que los miembros del poder legislativo tengan orígenes más diversos?
25. Sírvanse hacer comentarios sobre el fenómeno social del "racismo elitista", que al parecer comprende la banalización y la legitimación de las actitudes racistas en el discurso político y la prensa. ¿Qué medidas se han adoptado o se prevé adoptar para luchar contra ese fenómeno?
26. La legislación reciente ha endurecido las penas previstas para los actos de violencia racista, antisemítica y xenófoba (véase la Ley N° 2003-88, de 3 de febrero de 2003), pero al parecer apenas ha influido en el número de incidentes de violencia policial por motivos supuestamente racistas. Sírvanse indicar el número de casos de violencia policial en que se haya determinado que concurrían circunstancias agravantes desde la entrada en vigor de la ley.

27. Sírvanse proporcionar información detallada sobre el plan "Espoir banlieue" y sus modalidades para reducir las desigualdades y las discriminaciones que afectan a los ciudadanos franceses de origen extranjero y los extranjeros que supuestamente son objeto de una segregación residencial de hecho en los suburbios de muchas ciudades.

Difusión de información sobre el Pacto y el Protocolo Facultativo (artículo 27)

28. Sírvanse describir las medidas adoptadas para dar a conocer el Pacto al público y los organismos gubernamentales. Describan asimismo las medidas que se tomaron a fin de que el público y las organizaciones no gubernamentales participaran en la reunión de información para el informe y en su examen por el Comité. ¿Se ha dado también publicidad al derecho de los particulares a utilizar el procedimiento de denuncia del primer Protocolo Facultativo?
